

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00846/2018 Matrícula: Titular: GARCIA FERNANDEZ JOSE MANUEL Nif/Cif: 77467925S Domicilio: C/. PABLO PICASSO, 28 - 2 - B Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2018 Vía: MA-5105 Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCÍAS PERECEDEROS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CAREZCA DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS. TRANSPORTE DE PRODUCTOS CONGELADOS (CARNE) Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-00871/2018 Matrícula: MA004102DD Titular: MARIA RAMIREZ PLAZA Nif/Cif: 79010609C Domicilio: C/ PIZARRA, 24 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2018 Vía: A-355 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALHAURIN DE LA TORRE DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48.57% SE ADJUNTA TICKET Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-00875/2018 Matrícula: 6958GVW Titular: MIGUEL ZAFRA MEDINA Nif/Cif: 74859006D Domicilio: C/ CESAR ALVAREZ DUMONT, 3 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2018 Vía: A-7 Punto kilométrico: 223 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22.85% TRANSPORTA CONGELADOS, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-00929/2018 Matrícula: 0785HMW Titular: TEJADA CORPAS JOSE ANTONIO Nif/Cif: 25332025D Domicilio: C/ ARCHIDONA, 36 Co Postal: 29315 Municipio: VILLANUEVA DE TAPIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2018 Vía: AEROPUERTO DE MALAGA Punto kilométrico: Hechos: CARENCIA DE ALGÚN RÓTULO (PEGATINA) O AVISO CUYA EXHIBICIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN LOS VEHÍCULOS SEA OBLIGATORIO. CARECER DE RÓTULO O DISTINTIVO. DÍA 20/04/2018 A LAS 12:15 H EN AGP MÁLAGA. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-00982/2018 Matrícula: 0283BXW Titular: MAT. DE CONSTR. PUENTE DE LUCENA SL Nif/Cif: B92632439 Domicilio: BARIRO LOS DOLMENES, 2 B Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2018 Vía: A-7282 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ANTEQUERA HASTA ANTEQUERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PORTA EL DISCO DE LA JORNADA EN CURSO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-00987/2018 Matrícula: 3262BNW Titular: ANGEL RUIZ MUNOZ Nif/Cif: 25049237Y Domicilio: C/ REÑIDERO, 17 2A Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2018 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA NERJA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR DEL TTE. TRANSPORTA LEÑA PARA VENDER. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.